

## ECONOMÍA

# El Supremo declara nulo el ERE de Coca-Cola

Los jueces obligan a la empresa a readmitir a los despedidos

REYES RINCÓN  
Madrid

El expediente de regulación de empleo (ERE) con el que la embotelladora de Coca-Cola despidió a 821 trabajadores queda en papel mojado. El Tribunal Supremo confirmó ayer la decisión que ya tomó la Audiencia Nacional en noviembre y declaró el proceso nulo. La decisión judicial pone fin a un ERE que se anunció hace 17 meses y que ha supuesto el cierre de cuatro plantas en España. El pleno de la Sala de lo Social entiende que la empresa vulneró el derecho a la huelga de los trabajadores durante las protestas contra el plan de ajuste en febrero de 2014. Una vez confirmado este hecho, el Supremo ni siquiera entró a valorar otras dudas jurídicas, porque lo considera "innecesario".

Tras analizar la sentencia que dictó la Audiencia en noviembre pasado, los magistrados del Supremo coinciden en que durante la huelga convocada en contra de los despidos planteados por la empresa por el cierre de la planta de Fuenlabrada, la compañía sustituyó la producción dejada de realizar por la de otras embotelladoras del grupo, perjudicando así, según los jueces, el "adecuado" desarrollo del período de consultas del proceso del ERE. Este mismo hecho ya lo denunció también el

pasado año un informe de Inspección de Trabajo, que también consideró que la embotelladora Coca-Cola Iberian Partners había vulnerado el derecho a la huelga de su plantilla.

"La compañía acatará y cumplirá con la legalidad como ha hecho siempre. Cuando reciba oficialmente la sentencia, Iberian Partners estudiará en detalle la forma de ejecutarla sin alterar el proyecto de futuro de la compañía que es ya una realidad", dijo ayer Iberian Partners. Vuelve así a dejar muchas dudas en el aire. En principio, tal y como ya señaló la Audiencia Nacional, ante la nulidad del ERE Coca-Cola debe readmitir a los trabajadores despedidos en sus mismos puestos de trabajo. El problema es que esos puestos ya no existen, puesto que la compañía cerró las cuatro plantas que tenía en Alicante, Colloto (Asturias), Palma de Mallorca y Fuenlabrada.

Los sindicatos celebraron ayer la decisión del Supremo y pidieron la reapertura de las fábricas. Sin embargo, la embotelladora se ha opuesto frontalmente a esa idea siempre. Así pues, si la embotelladora no vuelve a poner en marcha las plantas, en principio, solo le queda la opción de lograr negociar con los sindicatos una opción alternativa (en 17 meses ninguna que no fuera la de mantener los puestos de tra-



Los trabajadores de Coca-Cola celebran ayer a las puertas del Supremo el fallo del tribunal. /ALEJANDRO RUESSA

## El alto tribunal concluye que la compañía vulneró el derecho a huelga

bajo ha sido aceptada por los afectados) o presentar otro ERE o plan de despidos que sí cumpla con la ley. Mientras lo hace, en todo caso, deberá seguir pagando sus sueldos a los trabajadores despedidos de las fábricas cerradas que rechazarán el traslado. La decisión del Supremo de ayer resuelve también dos extremos de carácter procesal. El primero, que en los despidos colectivos declarados nulos, la condena a readmisión debe llevar unida la condena al abono de salarios de tramitación (lo que hayan de-

jado de cobrar desde que salieron de Coca-Cola) de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley de la Jurisdicción Social. Además, la sentencia del Supremo es "directamente ejecutiva", lo que obligará a la compañía a readmitir a los empleados inmediatamente.

Sobre este punto, la empresa aseguró que todos los empleados afectados que solicitaron la readmisión han seguido dados de alta en la Seguridad Social y están recibiendo sus salarios.

Aunque el Supremo no ha entrado en cuestiones de fondo, la vulneración del derecho de huelga no es el único problema que la justicia ha encontrado en el ERE de Coca-Cola. La Audiencia, que sí estudió todos los extremos del despido colectivo, consideró que la empresa no realizó adecuadamente el proceso de fusión por el

que las ocho embotelladoras se unieron en una sola, Iberian Partners, y no comunicó el cambio de titularidad a los representantes de los trabajadores. Además, sostuvo que no se informó como correspondía a los sindicatos de los planes de reestructuración y que se produjeron prácticas de esquirolaje.

La decisión del Supremo contradice el argumento del fiscal del alto tribunal, que defendió que el asunto se devolvía a la Audiencia Nacional para que vuelva a decidir, pero solo en el sentido de si el despido fue ajustado a derecho o no. Sin embargo, a su vez, este escrito de la fiscal del Supremo, Pilar Barrero, chocaba con la opinión del fiscal de la Audiencia Nacional que, como parte procesal, impugnó el recurso de la empresa por no respetar el derecho a la huelga.

## El imperio de las galletas crece

Gullón, la única galletera española en manos de la familia fundadora, amplía su fábrica, la mayor de Europa

CRISTINA DELGADO  
Aguilar de Campoo

La nueva planta de la galletera española Gullón ya huele a vainilla, azúcar y canela. Es el aroma que acompaña desde el siglo pasado a Aguilar de Campoo, la localidad palentina en la que esta empresa familiar ha levantado poco a poco la fábrica de galletas más grande de Europa y una de las mayores del mundo.

Gullón inauguró ayer su nueva planta, justo al lado de la que abrieron en 2002. Su particular fórmula del éxito tiene varios ingredientes: reinvierten cada año el beneficio en nueva maquinaria, se gastan el 2% de sus ventas en innovación y exportan a 110 mercados. La compañía no tiene deudas y, además, no rechaza ninguna línea de negocio, y ha hecho de la fabricación para marcas blancas una fuente de ingresos muy importante.

"Las galletas son como los hijos, es mejor tenerlas cerca". Así explica María Teresa Rodríguez, presidenta de Gullón, por qué solo fabrican en la misma localidad que les vio nacer. Del extranjero llega ya más del 30% de sus ingresos, pero todas las galletas las hornean en Aguilar. Juegan con

## La firma palentina reinvierte cada año el beneficio y no tiene deudas

ventaja, ya que sus productos tienen una caducidad de más de un año, lo que permite llevarlas en barco a todos los rincones. "¿Abrir fábricas en el extranjero? Eso ya que lo haga el que venga", responde la empresaria de 74 años. Y ahí se abre uno de los

grandes interrogantes de Gullón: ¿Quién vendrá?

El capítulo más oscuro de esta compañía se vivió en 2010, cuando tres hijos de la presidenta se enfrentaron al actual director general, Juan Miguel Martínez Gabaldón, y de rebote, protagonizaron una dura batalla con su madre. La pugna familiar se zanjó el año pasado. Los tres vástagos de María Teresa Rodríguez acudieron ayer a la inauguración de la planta. No se vieron grandes muestras de afecto entre ellos, pero sí una aparente cordialidad. ¿Puede reabrirse la guerra cuando sea necesario un relevo en la presidencia? El director general lo niega. "La sucesión no será un problema. Cuando una empresa se hace tan grande, lo que prima es el empleo y el valor, y las cuestiones familiares pasan a segundo plano", considera.

En los sesenta había cinco fabricantes de galletas en Aguilar

## La inversión

► La empresa se ha gastado 64 millones en una nueva planta, de 55.000 metros cuadrados, junto a la nave que abrieron en 2012 en Aguilar de Campoo (Palencia).

► El proyecto de ampliación, bautizado como VIDA, tiene tres líneas de producción en marcha.

► Gullón produjo cerca de 140 millones de kilos de galletas en 2014 y exporta a 110 mercados.

► La empresa, nacida en 1892, facturó 287 millones en 2014, un 12% más que el año anterior y creó 220 empleos.

de Campoo. Gullón era un jugador mediano, que a punto estuvo de quedarse fuera del mercado. En los setenta, sin embargo, dieron el primer paso en la dirección que les salvaría, al permitirles desmarcarse de la competencia. "Yo fui la que insistió hace casi 50

años en crear galletas integrales. Les dije a los harineros que dejaran el grano entero, con cáscara. También redujimos el azúcar y las grasas, dentro de lo posible. Y la galleta que salió, que no se había hecho nunca antes, tuvo bastante éxito", recuerda María Teresa Rodríguez. En los ochenta se metieron de lleno en la fabricación de productos vinculados a la salud, el nicho de mercado que les ha convertido en la mayor galletera española.

"Fabricamos el mismo producto para nosotros y para las otras marcas. Preferimos hacer galletas buenas para todos, aunque ganemos menos", añade la presidenta. "El de las marcas blancas es un negocio en el que hay que estar", coincide Gabaldón, que recuerda que el 53% de las galletas que se venden en España son de marcas de distribuidores.

La empresa solo parece tener un escollo: su complicada situación geográfica. "Muchas veces nos cuesta más caro llevar las galletas desde Aguilar de Campoo a Barcelona por carretera que hasta China por barco", dice Gabaldón. "pero aquí seguimos. Somos parte de Aguilar de Campoo".